

60.101,21 euros dividido y representado en 1.000 acciones nominativas numeradas de la 207 a la 228, de la 1001 a la 1228, de la 379 a la 428, de la 1229 a la 1428, de la 649 al 752, de la 1649 al 1752, de la 165 al 206, de la 807 a la 904, de la 1753 a la 1904, todas inclusive, de 60,101210 euros de valor nominal cada una, con la consecutiva modificación estatutaria.

Málaga, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Navarro Valls.—75.330.

## CECAUTO CANARIAS, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de Cecaauto Canarias, S.A., convoca a los Sres. accionistas, en virtud del acuerdo tomado por el Consejo en fecha 17 de septiembre de 2007, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Beneficiado J. Estupiñán, n.º 5, Urbanización El Goro, de Telde (Las Palmas de Gran Canaria), el día 28 de enero de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.  
Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la sesión.

Se recuerda el derecho de los Sres. accionistas a examinar y/o solicitar el envío gratuito de la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta general.

Telde, 5 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Admón., Juan Peret Freixedas.—74.966.

## CENTRO ASEGURADOR I, FONDO DE PENSIONES

*Anuncio de disolución y liquidación*

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución del Fondo de Pensiones Centro Asegurador I, Fondo de Pensiones (FOB865), depositado en la entidad Caceis Bank España, Sociedad Anónima (antes denominado Banco Ixis Urquijo) en virtud de lo dispuesto en los artículos 15, 23.3, 31.2 y 32 del mencionado Real Decreto Legislativo, y la terminación, por ausencia de partícipes y beneficiarios, del Plan de Pensiones integrado en el mismo, Centro Plan Ahorro, Plan de Pensiones, adoptado por su entidad promotora y gestora, Centro Asegurador, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima en Liquidación Concursal, ratificado por su entidad depositaria, Banco Exelbank, Sociedad Anónima (actual denominación de Caceis Bank España, Sociedad Anónima).

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores Concursales de Centro Asegurador, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, en Liquidación Concursal, Concepción Bermúdez Meneses, Javier Santos Rodríguez y Gonzalo Clemente Pita.—75.357.

## CENTRO ASEGURADOR II, FONDO DE PENSIONES

*Anuncio de disolución y liquidación*

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución del fondo de pensiones Centro Asegurador II, Fondo de Pensiones (FOB866), depositado en la entidad Caceis Bank España, Sociedad Anónima (antes denominado Banco Ixis Urquijo) en virtud de lo dispuesto en los artículos 15, 23.3, 31.2 y 32 del mencionado Real Decreto Legislativo, y la terminación, por ausencia de partícipes y beneficiarios, del Plan de Pensiones integrado en el

mismo Centro Plan de Inversión, Plan de Pensiones, adoptado por su entidad promotora y gestora, Centro Asegurador, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima en liquidación concursal, ratificado por su entidad depositaria, Banco Exelbank, Sociedad Anónima (actual denominación de Caceis Bank España, Sociedad Anónima).

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores concursales de centro asegurador, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima en liquidación concursal, doña Concepción Bermúdez Meneses, don Javier Santos Rodríguez y don Gonzalo Clemente Pita.—75.361.

## CINEMATOGRAFICA VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

## AYCINE, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad mercantil Cinematográfica Valencia, Sociedad Limitada, celebrada el 21 de junio de 2007, y por decisión del socio único de la entidad mercantil Aycine, Sociedad Limitada Unipersonal, tomada el 21 de junio de 2007; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad Aycine, Sociedad Limitada Unipersonal, por la mercantil Cinematográfica Valencia, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2007, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Luis Ayuso Segade.—75.324.

1.ª 17-12-2007

## COFFEE CENTER, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## INTERALBA, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Coffee Center, S. L., y de Interalba, S. L., decidieron aprobar en fecha 30/11/2007, la fusión de las mismas, en base a los siguientes acuerdos:

Sociedad Absorbente: Coffee Center, S. L.

Sociedad Absorbida: Interalba, S. L.

Fecha efectiva de fusión a efectos contables: 30 de junio de 2007.

El Proyecto de fusión fue depositado el 22 de noviembre de 2007 en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 469 y en el Registro Mercantil de Girona bajo el número 789; habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obte-

ner el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión, a efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aiguaviva, 1 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Jordi Pou Parella.—75.184. 1.ª 17-12-2007

## COMPUTER STORAGE TECHNOLOGY, S. A.

**(En liquidación)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general, de fecha 30 de noviembre de 2007, acordó disolver la compañía, abrir el período de liquidación y nombrar Liquidador.

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Enrique Belza Sánchez.—75.619.

## COMPUTER UNIX, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el 28 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 29, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de los acuerdos de la Junta ordinaria correspondiente al ejercicio 2006, para su ratificación, rectificación y, en su caso, adopción de las medidas procedentes.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador, Carlos Blanch García.—75.333.

## CONSTRUCCIONES Y OBRAS HICIVEL, S. L.

**PROYECTOS**

**Y CONSTRUCCIONES OCSEVE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 336/06 (ejecución 90/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Domingo Benito Navarro, Ángel Benito Navarro, contra «Construcciones y Obras Hicivel S. L.», «Proyectos y Construcciones Ocseve, S. L.», sobre cantidad se ha dictado el día 20.11.2007 Auto, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 6.057,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve.—75.099.

## CONSTRUCCIONES A. GRINI, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 781/2006, y acumulada de este Juzgado de lo Social